Revista de Idelcoop – Año 1985 – Volumen 12 - Nº 47 DOCUMENTACION

Seminario "El enfoque de la realidad nacional". Conclusiones (*)

Subtema 1. El método de análisis y el contenido teórico del enfoque cooperativo

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de lograr coincidencias que permitan, dentro del enfoque cooperativo, seleccionar una metodología adecuada para efectuar un análisis objetivo de la realidad nacional que promueva una firme cohesión de pensamiento y unidad de acción del movimiento cooperativo.

Y considerando:

- Que el contexto económico-social en que se desenvuelven las cooperativas resulta hostil y ejerce influencia negativa a su desarrollo.
- Que las cooperativas están integradas por personas con diferentes concepciones filosóficas, políticas y religiosas, lo que determina también distintas percepciones de la realidad y modos de establecer los objetivos básicos para la transformación de la misma.
- Que la profunda crisis nacional de la última década afectó a las entidades φoperativas, obligando a muchas de ellas a cambios fundamentales en su estructura, como en el caso de transformación de las cajas de crédito en bancos φoperativos y que a través de las normas del Banco Central de la República
 Argentina debieron modificar su estilo de servicios a sus asociados,
- Que la incorporación de nuevos dirigentes, que aún con la mejor voluntad de servicio a los ideales cooperativos, necesitan de tiempo suficiente para adquirir una adecuada experiencia, sentido de pertenencia, conocimiento y valoración de la histórica lucha en distintas épocas de los forjadores del movimiento,
- Que resulta cada vez más complejo lograr una eficaz gestión de las entidades cooperativas en su doble condición de empresa y movimiento,
- Que es generalmente parcial por lo tanto insuficiente el enfoque cooperativo en la toma decisiones de las entidades,

proponemos:

Profundizar en el conocimiento de la teoría cooperativa, su práctica y problemas actuales, estimulando a los dirigentes a organizar y participar en eventos educativos que contribuyan a reflexionar y debatir alternativas de solución a la problemática común desde una óptica cooperativa.

^(*) Entre los días 6 y 9 de julio de 1985, en la Casa de la Cooperación, Urquiza 1539, de la ciudad de Rosario, se efectuó el Seminario: "El enfoque Cooperativo de la realidad nacional", tratando los siguientes subtemas: 1) El método de análisis y el contenido teórico del enfoque cooperativo; 2) La sociedad argentina; 3) La economía nacional; 4) La inserción del cooperativismo de crédito. El mismo fue organizado por el Instituto de la Cooperación – Fundación Educacional, a pedido del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, y contó con la participación de 70 dirigentes y funcionarios de entidades cooperativas asociadas al IMFC e invitados especiales.

Jerarquizar la labor de educación cooperativa como un medio para conocer y lograr una eficaz aplicación y cumplimiento de los principios cooperativos que permita establecer un método de análisis que a partir de la realidad objetiva proponga mecanismos de acción que contribuyan al cambio y progreso social.

Realizar esfuerzos para incrementar la labor de divulgación de los beneficios de la teoría y práctica de la cooperación por todos los medios posibles.

Aumentar los presupuestos, recursos materiales y potencial humano destinados a b-grar una formación integral, especialmente de los dirigentes, que potencie sus cualidades humanistas y desarrolle una conducta solidaria junto al necesario perfeccionamiento técnico empresario.

Promover la integración del movimiento cooperativo y de éste con otros sectores populares y progresistas a fin de elaborar planes, programas y proyectos que satisfagan las necesidades comunitarias, que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

Reafirmar el carácter solidario, popular, pluralista y universal del movimiento cooperativo; la vigencia de los principios cooperativos y ratificar la tradición histórica de lucha antimonopolista de las cooperativas.

Comprometer el esfuerzo de las cooperativas para contribuir adecuadamente a la solución de los aspectos reivindicativos de los miembros de las entidades y de las comunidades en que se insertan, peticionando a las autoridades locales, provinciales y nacionales por la promoción del desarrollo cooperativo por la aptitud para encarar con participación popular alternativas de solución a los problemas económico-sociales.

Subrayar la importancia de participar activamente en la solución de los problemas globales de la humanidad, especialmente por el mantenimiento de la paz y el desarme internacional; por la lucha contra el armamentismo y el belicismo; por la superación del atraso de los países en desarrollo; por la protección del medio ambiente y por la lucha contra el hambre y la desnutrición con adecuada alimentación y por un tratamiento σ-rrecto de las fuentes de energía.

Ratificar nuestro compromiso de acción conjunta con el movimiento cooperativo a nivel nacional, continental e internacional, especialmente con las cooperativas de América Latina. Contribuir al fortalecimiento de los órganos de integración, COOPERA Y CONINAGRO y su organismo de enlace el CONSEJO INTERCOOPERATIVO ARGENTINO, Organización de las Cooperativas de América, Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP), y la Alianza Cooperativa Internacional; de igual modo con la ONU y sus agencias especializadas en cuanto la promoción cooperativo.

Contribuir por todo los medios posibles a la defensa y consolidación de la democracia argentina; el respeto de los derechos humanos, económico, sociales y políticos; el mantenimiento del estado de derecho y la vigencia de la Constitución Nacional.

Subtema 2: "La sociedad argentina"

Teniendo en cuenta el carácter dependiente de la Argentina y la generalizada opinión sobre la necesidad de esclarecer respecto del rol activo que el Estado* debe jugar

en la planificación del desarrollo, que permita superar los principales problemas de la sociedad argentina, resguardando la soberanía nacional e implementando políticas que promuevan el cambio y el progreso social, siendo necesario el esclarecimiento a nivel oficial sobre las posibilidades que ofrece la cooperativa como forma de organización económico social que a través de la participación favorecen el desarrollo y consolidación de la vida democrática del país.

Además, partiendo del doble carácter de las entidades solidarias como empresas y movimiento social, se ha demostrado la validez de un modelo de gestión en el que se conjuga la participación democrática de sus miembros con la eficiencia en la gestión económica y considerando:

- Que en los países en desarrollo como el nuestro, ante la falta de regulación social por parte del Estado en aspectos claves, es suplantado por el interés privado no necesariamente vinculado al interés general identificado con el cambio y el progreso social,
- Que es necesario reivindicar el rol del Estado en la afirmación de la soberanía nacional,
- Que el Estado no puede ser prescindente en la toma decisiones y asignación de recursos, sobre todo en países dependientes como la Argentina,
- Que es necesario para el país formular un proyecto nacional que incluya planes globales de desarrollo que incorporen formas solidarias de organización económico-social como las cooperativas.
- Que en el marco del área social de la economía, las cooperativas son complementarias de la labor del Estado por sus objetivos comunes y el no lucro,
- Que para los cooperadores la democracia participativa constituye rasgo esencial del funcionamiento de las entidades cooperativas,
- Que existe una crisis de participación general en todos los niveles de nuestra sociedad.
- Que el autoritarismo fue el rasgo preponderante en toda una larga etapa de nuestra vida institucional.
- Que se notan insuficiencias en el funcionamiento participativo de las cooperativas junto a un déficit en la incorporación de mujeres y jóvenes,

proponemos:

Realizar una intensa campaña de esclarecimiento sobre el papel del Estado en la Argentina, con particular énfasis en la actual situación nacional de crisis y de búsqueda de alternativas.

Alentar la organización de actividades educativas entre las cooperativas y representantes del gobierno democrático y/o organismos del Estado para evaluar los cursos de acción que viabilicen la solución de problemas comunes desarrollando la complementación entre Estado y cooperativas.

Promover una mayor participación del cooperativismo en la planificación del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones con la Secretaría de Acción Cooperativa a través de un compromiso mutuo de colaboración en la concreción del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo.

^{*} Hubo una opinión en disidencia.

Promover el debate, la integración y la unidad de acción con los demás sectores, tratando de servir complementariamente a la tarea de los partidos políticos, poderes ejecutivos y legislativos y organizaciones intermedias, tratando de encontrar las necesarias coincidencias sobre temas esenciales que permitan en forma progresiva generar un cambio que transforme la difícil situación actual en beneficio de todos los niveles de nuestra sociedad y lograr la consolidación y profundización de la democracia.

Profundizar constantemente sobre la necesidad de mejorar la democracia participativa, como condición indispensable para preservar la base doctrinario, brindar transferencia a la gestión y forma nuevos dirigentes. Con este proceder, se asegure si el cumplimiento de los ideales doctrinarios que fueron causa de origen y posterior desarrolló del movimiento cooperativo.

Organizar eventos educativos especialmente orientados a dirigentes para una formación que asegure y profundice las conductas democráticas en la gestión de las cooperativas.

Difundir los principios teóricos y propuestas y realizaciones concretas de la cooperación a través de inserción en los medios masivos de comunicación y de la mayor difusión general de los materiales elaborados por el movimiento.

Incorporar activamente a las mujeres y los jóvenes en los distintos niveles de las organizaciones cooperativas.

Saludar y destacar la realización en 1985 del Año Internacional de la Juventud dispuesto por la ONU, comprometiendo nuestro esfuerzo por asegurar con la participación de la joven generación en las cooperativas, el desarrollo de nuestros pueblos en el marco de la lucha por afirmar la paz. Será nuestra contribución al logro del lema que impulsa la celebración: PARTICIPACIÓN-DESARROLLO-PAZ.

Subtema 3: "La economía nacional"

Teniendo en cuenta la profunda crisis económico-social por la que atraviesa la Argentina y su carácter dependiente, agudizado por el endeudamiento externo, la galopante inflación y el crecimiento de la concentración económica acelerado en la última década.

y considerando:

- Que es necesario producir transformaciones económicas y sociales tendientes a lograr un desarrollo armónico e independiente que permita superar el atraso y estancamiento,
- Que la deuda externa constituye una nueva y más completa forma de la dependencia y que conspira contra la estabilidad democrática nacional,
- Que para superar los problemas estructurales se requiere la más amplia unidad nacional que se proyecte a la necesaria unidad latinoamericana en relación a la problemática común,

Proponemos:

Ratificar la actualidad y validez de la ponencia del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos SCL sobre la economía nacional ante el Congreso Argentino de la Cooperación y los ocho puntos aprobados por la Asamblea Extraordinaria convocada por el I.M.F.C. el 1º de junio de 1985.

Alentar la mayor difusión de las ponencias del I.M.F.C. en torno a los problemas económicos actuales y las alternativas de solución, en particular lo referido a los problemas estructurales, a la deuda externa, a la inflación del sistema financiero, entre otros.

Propiciar eventos educativos orientados principalmente a dirigentes para estudiar los fundamentos técnicos que inspiran las distintas propuestas que en los aspectos económicos realiza el I.M.F.C.

Impulsar el más amplio debate en el conjunto de la sociedad argentina en torno de los principales problemas económicos y las propuestas desde la óptica cooperativa.

Apoyar todo intento de los países latinoamericanos por organizar una estrategia común para superar los problemas derivados del endeudamiento externo en particular y el desarrollo integral en general.

Participar de la necesaria convocatoria del conjunto de los sectores de la sociedad argentina interesados en los cambios estructurales y al servicio del progreso social con la finalidad de lograr un Acuerdo Social e Institucional que nos comprometa en el desarrollo independiente nacional, neutralizando las presiones de los interesados minoritarios del privilegio, al tiempo que se transforme en instrumento válido para la estabilidad democrática y la vigencia de la Constitución Nacional.

Subtema 4: "La inserción del cooperativismo de crédito"

Teniendo en cuenta la necesidad de lograr una mayor inserción de la banca cooperativa en el medio socio-económico en que actúa y obtener cambios en la situación económico-social y considerando:

- Que existen en nuestras entidades condiciones potenciales para formular y realizar planes de desarrollo, pero que la situación económica financiera las limita,
- Que el funcionamiento de nuestra en entidades, en su doble carácter de empresa y movimiento, necesita desarrollarse en un marco democrático que mejore el eficiente desenvolvimiento de las mismas,
- Que es necesario esclarecer sobre el carácter distintivo de la banca cooperativa respecto de la lucrativa y su carácter complementario de la banca oficial,
- Que las dificultades impuestas por el funcionamiento del sistema financiero en vigencia determina que la banca cooperativa analice con detenimiento sus vinculaciones operativas con las grandes empresas,

proponemos:

Promover cambios en la política económica-financiera que posibiliten encarar planes de desarrollo que estimulen las economías regionales y la producción.

Propiciar la integración cooperativa del conjunto del movimiento y en particular de la Banca Cooperativa para el financiamiento de los proyectos de desarrollo regionales y/o nacionales.

Ratificar el carácter complementario de las entidades del crédito solidario con la banca oficial dependiendo la ejecución conjunta de planes de desarrollo.

Realizar actividades educativas especialmente orientadas a dirigentes que apunten a una mayor comprensión del doble carácter de las cooperativas como movimiento social y empresa.

Difundir los materiales editados por el movimiento que aseguren un adecuado entendimiento del doble carácter parece su eficaz aplicación y comprensión dentro y fuera de las entidades.

Asegurar por todos los medios posibles la participación de los asociados en la gestión de las entidades para el logro de una mayor eficiencia.

Implementar una gran campaña de esclarecimiento por todos los medios posibles, sobre el carácter minorista no lucrativo y de fomento de la banca cooperativa, marcando la diferencia con la banca lucrativa orientada a:

- 1) Asociados, empleados, dirigentes.
- 2) Poderes públicos en el nivel local, provincial y nacional. Igualmente a los organismos estatales.
- 3) Partidos políticos, sindicatos, cámaras empresarias, asociaciones vecinales y otras organizaciones intermedias.
- 4) Público en general.

Peticionar a través del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S.C.L. ante los poderes públicos por las modificaciones al régimen financiero vigente, en acuerdo con los documentos básicos presentados oportunamente,

Observaciones:

Sobre el tema si hay limitaciones o no a la incorporación de grandes empresas, se produjo un interesante debate, reflejado en las diferentes conclusiones de las mesas de trabajo, encontrándose coincidencia mayoritaria en que deben atenderse en general los requerimientos operativos de las grandes empresas, para favorecer una adecuada mezcla de servicios, beneficiando la operatoria con las pequeñas y medianas empresas. Se diferenció las de carácter nacional y las extranjeras, señalándose sobre que la atención debería darse en tanto y en cuanto no afectara los intereses nacionales ni los objetivos de las cooperativas.

Otras opiniones manifestaron que el único límite estaba dado por las posibilidades de la operatoria. El debate mereció aclaraciones de los panelistas, en el sentido de diferenciar en cada caso concreto la incidencia sobre la entidad financiera y los efectos sobre el conjunto de los asociados.

De igual modo se recordó que la Ley 20.337 permite operar con terceros, resguardando la toma de decisiones para los asociados.

También se consideró importante la capacitación de los dirigentes en el ideario y la práctica de la cooperación para resolver situaciones específicas y que necesario profundizar en el tema.